



**TRAMITADO**  
**15 DIC 2010**  
OFICINA DE PARTES  
DIRECCION DE VIALIDAD  
REGION DE LA ARAUCANIA

REF: Autoriza Adquisición que se indica.

DV. R. A. Nº 2162,

TEMUCCO, **15 DIC 2010**

**VISTOS:**

Las necesidades del servicio y

las atribuciones que me confiere la Resolución D.V. Nº 1323/01.04.2008, de delegación de funciones del señor Director de Vialidad, para adquirir Bienes Muebles Activos Físicos y Materiales Nacionales.  
El Decreto del Ministerio de Obras Públicas Nº 1141/30.11.06, que aprueba el Nuevo Reglamento sobre Adquisiciones de Bienes Muebles Nacionales y por Importación y de Contratación de Servicios.  
La Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.  
El Oficio Nº 1575 de fecha 29.01.03, del Señor Director Nacional de Vialidad, mediante el cual remite Circular Nº 4 de fecha 20 de Enero 2003 del Ministerio de Hacienda sobre transparencia en las contrataciones.  
La Ley de Compras Públicas Nº 19886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y el Decreto 250/04.  
El correo electrónico de fecha 07.12.2010, del Jefe Unidad de Recursos Humanos y Administración.  
La Orden de Compra ID 1001-319-SE10, donde se pueden verificar cada uno de los antecedentes necesarios para el adecuado desarrollo de un proceso de adquisición y para ser vistas en el Portal Mercadopublico.cl.

**CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo a los proveedores consultados en Convenio Marco, estos nos indican que para este tipo de compra el tiempo de fabricación de muebles va desde 15 días hábiles y debido a la cercanía del año presupuestario se realizaron cotizaciones a las empresas del rubro de muebles Enilda Figueroa Mellado y Muebles Santa Ana de la ciudad de Temuco, donde la que tiene entrega los precios mas economicos es Enilda Figueroa Mellado por lo que se realiza la adquisición de muebles para ser destinados a distintas dependencias de la Dirección de Vialidad Region de la Araucanía.

**RESUELVO**  
**(EXENTA)**

**1º ADQUIERASE A ENILDA FIGUEROA MELLADO,**

RUT Nº 6.189.318-0, lo siguiente:

- 04 Cajoneras movil, 2 cajones con cierre centralizado, en melamina de 18mm. \$ 85.000.- Unitario \$ 340.000.- Total Iva Incl.

**CARGO:** Dirección de Vialidad  
Región de la Araucanía

Páguese este gasto con cargo a los fondos de la Dirección de Vialidad Región de la Araucanía,  
Imputación Presupuestaria Corriente año 2010 TF 29-04-000

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**ENRIQUE JIMENEZ SEPULVEDA**  
Constituido Civil  
**DIRECTOR DE VIALIDAD**  
REGION DE LA ARAUCANIA

Jefe Vialidad  
Región de la Araucanía  
MARCELA SOSA  
Administración  
EJSA/SV/JP/L/jpl.  
Distribución

- Área de Adquisiciones

Proceso Nº 4386061